



## RESUMEN EJECUTIVO

### INFORME N° DAI-013/2020

#### ANTECEDENTES

A efectos de cumplir con el Programa Anual de Operaciones de la Dirección de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2020, se efectuó el Primer Seguimiento a las recomendaciones realizadas en el Informe N° DAI – 011/2019 referido a la Evaluación del Sistema de Administración de Personal (S.A.P.) del 02 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2019,

#### OBJETIVO

El objetivo del seguimiento fue emitir una opinión sobre el cumplimiento o incumplimiento de las recomendaciones del Informe N° DAI-011/2019 referido a la Evaluación del Sistema de Administración de Personal (S.A.P.) del 02 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2019.

#### OBJETO

El objeto del seguimiento se encuentra constituido por el Informe N° DAI-011/2019 referido a la Evaluación del Sistema de Administración de Personal (S.A.P.) del 02 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2019, y por la siguiente documentación e información:

- ✓ Los Formatos 1 y 2 sobre la aceptación y el cronograma para su respectiva implantación.
- ✓ Otra documentación e información relacionada al seguimiento de la auditoría, documentos y las operaciones ejecutadas por las diferentes Áreas del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, a julio del 2020.

#### RESULTADOS DEL EXAMEN

Basados en los resultados del presente seguimiento, concluimos que el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, ha cumplido con la totalidad de las recomendaciones reportadas en el Informe N° DAI-011/2019 referido a la Evaluación del Sistema de Administración de Personal (S.A.P.) del 02 al 31 de marzo de 2019, toda vez, que de **seis (6) recomendaciones efectuadas, cinco (5) fueron cumplidas; y uno (1) es no aplicable** por tanto, se establece que del 100% de las recomendaciones efectuadas, el 84% fueron cumplidas, el 16% es no aplicable.

Colcapirhua, 14 de diciembre de 2020